

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420642
Número de orden de compra a modificar:	121523

Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vías
Nombre del solicitante:	Carolina Pabón Silva
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-30 16:31:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-09-30	2024-10-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102648	CDP ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP -62223	CDP	62223
115854	VF ASEO Y CAFETERIA 2024	VF-55023	VF	55023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	4445036.36	CDP -62223	40005327.24

2	ays04--R8 - Jardinero Tiempo Completo - 3	9.0	Mes	6667554.54	CDP -62223	60007990.86
3	ays04--R8 - Jardineria mt2 - 14787	9.0	Metro Cuadrado	2150769.15	CDP -62223	19356922.35
4	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	14012.12	CDP -62223	126109.08
5	ays04--R8 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	4134.14	CDP -62223	37207.26
6	ays04--R8 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4113.13	CDP -62223	37018.17
7	ays04--R8 - Jabón en barra (Compra) - 3	9.0	Unidad	4475.16	CDP -62223	40276.44
8	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	7503.80	CDP -62223	67534.20
9	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2377.38	CDP -62223	21396.42
10	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	9.0	Unidad	5003.64	CDP -62223	45032.76
11	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8137.88	CDP -62223	73240.92
12	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	9.0	Unidad	8559.10	CDP -62223	77031.90
13	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	9.0	Unidad	5539.39	CDP -62223	49854.51
14	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 7	9.0	Unidad	23131.85	CDP -62223	208186.65

15	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8260.60	CDP -62223	74345.40
16	ays04--R8 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 13	9.0	Unidad	30225.00	CDP -62223	272025.00
17	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	9484.08	CDP -62223	85356.72
18	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	8136.36	CDP -62223	73227.24
19	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	23018.16	CDP -62223	207163.44
20	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	30195.45	CDP -62223	271759.05
21	ays04--R8 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	17762.12	CDP -62223	159859.08
22	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	9.0	Unidad	2805.66	CDP -62223	25250.94
23	ays04--R8 - Mantenedor de pisos (Compra) - 1	9.0	Unidad	12726.52	CDP -62223	114538.68
24	ays04--R8 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 1	9.0	Unidad	4581.82	CDP -62223	41236.38
25	ays04--R8 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	5146.67	CDP -62223	46320.03
26	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 5	9.0	Unidad	20878.80	CDP -62223	187909.20
27	ays04--R8 - Ambientador 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	11140.90	CDP -62223	100268.10

28	ays04--R8 - Insecticida 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	16028.78	CDP -62223	144259.02
29	ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	1850.50	CDP -62223	16654.50
30	ays04--R8 - Limpiones 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1142.63	CDP -62223	10283.67
31	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	3427.89	CDP -62223	30851.01
32	ays04--R8 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2285.26	CDP -62223	20567.34
33	ays04--R8 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1067.47	CDP -62223	9607.23
34	ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	960.00	CDP -62223	8640.00
35	ays04--R8 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	804.84	CDP -62223	7243.56
36	ays04--R8 - Esponjilla 5 (Compra) - 1	9.0	Unidad	154.34	CDP -62223	1389.06
37	ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	6334.56	CDP -62223	57011.04
38	ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	822.63	CDP -62223	7403.67
39	ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7972.72	CDP -62223	71754.48
40	ays04--R8 - Trapero 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8225.76	CDP -62223	74031.84
41	ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 3	9.0	Unidad	6940.92	CDP -62223	62468.28
42	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 6	9.0	Unidad	3209.70	CDP -62223	28887.30

43	ays04--R8 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 4	9.0	Unidad	1509.48	CDP -62223	13585.32
44	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 6	9.0	Unidad	5924.82	CDP -62223	53323.38
45	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	9.0	Unidad	5621.00	CDP -62223	50589.00
46	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 4	9.0	Unidad	5705.04	CDP -62223	51345.36
47	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2852.52	CDP -62223	25672.68
48	ays04--R8 - Guantes 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2718.38	CDP -62223	24465.42
49	ays04--R8 - Guantes 7 (Compra) - 2	9.0	Unidad	10625.76	CDP -62223	95631.84
50	ays04--R8 - Guantes 9 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2011.31	CDP -62223	18101.79
51	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 14	9.0	Unidad	90289.36	CDP -62223	812604.24
52	ays04--R8 - Toallas para manos 1 (Compra) - 8	9.0	Unidad	99800.00	CDP -62223	898200.00
53	ays04--R8 - Toallas para manos 6 (Compra) - 8	9.0	Unidad	32181.84	CDP -62223	289636.56
54	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 6	9.0	Unidad	22218.18	CDP -62223	199963.62
55	ays04--R8 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 8	9.0	Unidad	44175.76	CDP -62223	397581.84
56	ays04--R8 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 3	9.0	Unidad	16927.26	CDP -62223	152345.34
57	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1721.21	CDP -62223	15490.89

58	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 4	9.0	Unidad	5650.12	CDP -62223	50851.08
59	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1827.88	CDP -62223	16450.92
60	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 16	9.0	Unidad	154000.00	CDP -62223	1386000.00
61	ays04--R8 - Crema para café (Compra) - 2	9.0	Unidad	18971.22	CDP -62223	170740.98
62	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	11060.60	CDP -62223	99545.40
63	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	8284.84	CDP -62223	74563.56
64	ays04--R8 - Panela (Compra) - 4	9.0	Unidad	17275.76	CDP -62223	155481.84
65	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 30	9.0	Unidad	29613.60	CDP -62223	266522.40
66	ays04--R8 - Aromática de panela (Compra) - 8	9.0	Unidad	19545.44	CDP -62223	175908.96
67	ays04--R8 - Bebida de panela (Compra) - 5	9.0	Unidad	12215.90	CDP -62223	109943.10
68	ays04--R8 - Infusión frutal (Compra) - 3	9.0	Unidad	4479.99	CDP -62223	40319.91
69	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 28	9.0	Unidad	201557.44	CDP -62223	1814016.96
70	ays04--R8 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	9.0	Unidad	9355.30	CDP -62223	84197.70
71	ays04--R8 - Servilleta de tela (Compra) - 1	9.0	Unidad	704.65	CDP -62223	6341.85
72	ays04--R8 - Rastrillo 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	698.70	CDP -62223	6288.30

73	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	218.75	CDP -62223	1968.75
74	ays04--R8 - Combustible para Cortadora de césped	9.0	Unidad	41896.96	CDP -62223	377072.64
75	ays04--R8 - Balde (Compra) - 0	9.0	Unidad	300.02	CDP -62223	2700.18
76	ays04--R8 - Pocillos 1 (Arrendamiento) - 0	9.0	Unidad	88.30	CDP -62223	794.70
77	ays04--R8 - Olleta (Compra) - 0	9.0	Unidad	62.63	CDP -62223	563.67
78	ays04--R8 - Guadañas (Compra) - 0	9.0	Unidad	6873.95	CDP -62223	61865.55
79	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -62223	0.00
80	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -62223	0.00
81	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	13036411.58	CDP -62223	13036411.58
82	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	2476918.20	CDP -62223	2476918.20

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Se prorroga hasta el día 7 de octubre de 2024 a solicitud del Área y el Proveedor, Orden de compra 121523.



Firmado digitalmente por
MARGARETH SOFIA
SILVA MONTAÑA

Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:

CAROLINA

Firmado digitalmente por CAROLINA
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=CAROLINA, o, ou,
email=gerencia@aseamos.com.co, c=CO
Fecha: 2024.09.30 18:58:54 -05'00'

Firma de proveedor UT ASEAMOS 2022 ACUERDO 4
Nombre:CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ
Documento: 42018124



MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-071807

Fecha: 2024-09-30 17:32:45

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: CESAR DIMAS PADILLA SANTACRUZ
1140100 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Asunto: Solicitud trámite prorrogas OC aseo y cafetería

Respetada dra. Carolina,

Atentamente, le solicitamos su gestión para adelantar el trámite de prórroga de las siguientes Ordenes de Compra, con plazo hasta el 7 de octubre de 2024:

OC 121513 de 2023, Interno No. 4855 de 2023

OC 123542 de 2023, Interno No. 5104 de 2023

OC 123538 de 2023 Interno No. 5099 de 2023

OC 121521 de 2023 Interno No. 4838 de 2023

OC 123372 de 2023 Interno 5097 de 2023

OC 121514 de 2023 Interno 4841 de 2023

OC 121515 de 2023 Interno 4884 de 2023

OC 123537 de 2023 Interno 5101 de 2023

OC 121512 de 2023 Interno 4980 de 2023

OC 121523 de 2023 Interno 4842 2023

Lo anterior, en razón a que se dispone de un saldo en el presupuesto que permite cubrir los días correspondientes desde el 1 de octubre de 2024.

Para lo anterior, se adjuntan en el siguiente link, los documentos soporte de cada una de las órdenes.

[DOCUMENTOS OC](#)



Cordialmente,

CESAR DIMAS PADILLA SANTACRUZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 0150-20

Proyectado por: XIMENA MARIA RASGO CUELLO
Revisado por: WILLIAM BARROS ORCASITAS
Aprobado por:

Copia Interna a:

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 16:52:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007334597
Código de Verificación	9007334597240902165235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 16:50:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42018124
Código de Verificación	42018124240902165034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 16:14:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10003534
Código de Verificación	10003534240902161430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:49 AM horas del 03/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42018124**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253629606



PIB

16:42:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007334597:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253629876



PIB

16:44:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42018124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253625604



PIB

16:12:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULO CESAR CARVAJAL LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10003534:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 **** Recibo No. H000013867 **** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900733459-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 44597
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 21 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 679,082,976.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 11B NRO. 21 - 08; MZ F CS 2 GEMELAS II
BARRIO : LA AURORA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3226786972
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3165281193
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aseamos.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DG 11B NRO. 21 - 08; MZ F CS 2 GEMELAS II
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : LA AURORA
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aseamos.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aseamos.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8121 - LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : K6522 - SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES EN RIESGOS LABORALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - AFILIACIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 **** Recibo No. H000013867 **** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MAYO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9192 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S
Actual.) ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18382 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2023, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S POR ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-14	20210210	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL DE S	DOSQUEBRADA RM09-15685	20210222
		ACCIONISTAS			
AC-18	20221018	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	DE S	DOSQUEBRADA RM09-17690	20221026
		ACCIONISTAS			
AC-20	20230420	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL DE S	DOSQUEBRADA RM09-18382	20230428
		ACCIONISTAS			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2.008, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA SOCIEDAD SOLO PUEDE REALIZAR LO DESCRITO EN ESTE PUNTO, LA MISMA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD SEA ESTA CIVIL O COMERCIAL LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, PARA LO CUAL NO REQUERIRÁ REFORMAR O ACLARAR EL PRESENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO. POR LO TANTO, LA SOCIEDAD TENDRÁ, SIN QUE SE ENTIENDA QUE ES LA ÚNICA. COMO UNA DE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1- SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES Y EXTERIORES EN EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 2- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y OFICINAS. 3- SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE. 4- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS, JARDINES Y ZONAS VERDES. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD Y SUS REPRESENTANTES LEGALES VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN, INCREMENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMPAÑÍA Y DE LOS ASOCIADOS, PARA LO CUAL PODRÁ EL GERENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EJECUTAR Y EJERCER TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y DERECHOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, QUEDANDO EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMPAÑÍA PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUE INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN; 2. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; Y SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; 3. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS; 4. T DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA DASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 **** Recibo No. H000013867 **** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB**

FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; 5. EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARAGRAFO: SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES Y LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; IGUALMENTE LAS TRANSACCIONES O INVERSIONES QUE SI BIEN NO ESTÉN DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DIRECTO DEL OBJETO, TENGAN LA VIRTUALIDAD DE SER ÚTILES PARA LA PRESERVACIÓN PROTECCIÓN O INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. ADICIONALMENTE, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (BIC). 1. MODELO DE NEGOCIO: IMPLEMENTAN PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO Y PROMUEVEN PROGRAMAS PARA QUE LOS PROVEEDORES SE CONVIERTAN EN CUERPOS COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE AYUDAR A ESTOS PARA SALIR DE LA POBREZA. 2. GOBIERNO CORPORATIVO: EXPRESAN LA MISIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA. 3. PRÁCTICAS LABORALES: BRINDAN OPCIONES DE EMPLEO QUE LE PERMITAN A LOS TRABAJADORES TENER FLEXIBILIDAD EN LA JORNADA LABORAL Y CREAN OPCIONES DE TELETRABAJO, SIN AFECTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS SUS TRABAJADORES. 4. PRÁCTICAS AMBIENTALES: SUPERVISAN LAS EMISIONES DE GASES INVERNADERO GENERADAS A CAUSA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL: IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE RECICLAJE O DE REUTILIZACIÓN DE DESPERDICIOS: AUMENTAN PROGRESIVAMENTE LAS FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE UTILIZADAS POR LA SOCIEDAD, Y MOTIVAN A SUS PROVEEDORES A REALIZAR SUS PROPIAS EVALUACIONES Y AUDITORÍAS AMBIENTALES EN RELACIÓN CON EL USO DE ELECTRICIDAD Y AGUA, GENERACIÓN DE DESECHOS, EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES. 5. PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD: INCENTIVAN LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y CREAN ALIANZAS CON FUNDACIONES QUE APOYEN OBRAS SOCIALES EN INTERÉS DE LA COMUNIDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	4.000.000,00	80,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	4.000.000,00	80,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9192 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA	CC 42,018,124

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15686 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	FRANCO BAENA JULIANA	CC 1,088,264,016

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁN EL REPRESENTANTE LEGAL QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERÍODOS DE 2 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 **** Recibo No. H000013867 **** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB**

SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11) FIRMAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS GANADOS EN PROCESOS DE LICITACIONES, EN SUBASTAS, EN PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA O CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE AMPARE LA LEY DE CONTRATACIÓN EN COLOMBIA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 12) COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,571,142,471

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gKTQ3xuqMB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 ***** Recibo No. H000013867 ***** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 **** Recibo No. H000013867 **** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900733459-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 44597
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 21 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 679,082,976.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 11B NRO. 21 - 08; MZ F CS 2 GEMELAS II
BARRIO : LA AURORA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3226786972
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3165281193
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aseamos.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DG 11B NRO. 21 - 08; MZ F CS 2 GEMELAS II
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : LA AURORA
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aseamos.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aseamos.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8121 - LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : K6522 - SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES EN RIESGOS LABORALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - AFILIACIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 **** Recibo No. H000013867 **** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MAYO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9192 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S
Actual.) ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18382 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ABRIL DE 2023, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S POR ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-14	20210210	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL DE S	DOSQUEBRADA RM09-15685	20210222
AC-18	20221018	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-17690	20221026
AC-20	20230420	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL DE S	DOSQUEBRADA RM09-18382	20230428

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2.008, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA SOCIEDAD SOLO PUEDE REALIZAR LO DESCRITO EN ESTE PUNTO, LA MISMA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD SEA ESTA CIVIL O COMERCIAL LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, PARA LO CUAL NO REQUERIRÁ REFORMAR O ACLARAR EL PRESENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO. POR LO TANTO, LA SOCIEDAD TENDRÁ, SIN QUE SE ENTIENDA QUE ES LA ÚNICA. COMO UNA DE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1- SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES Y EXTERIORES EN EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 2- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y OFICINAS. 3- SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE. 4- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS, JARDINES Y ZONAS VERDES. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD Y SUS REPRESENTANTES LEGALES VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN, INCREMENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMPAÑÍA Y DE LOS ASOCIADOS, PARA LO CUAL PODRÁ EL GERENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EJECUTAR Y EJERCER TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y DERECHOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, QUEDANDO EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMPAÑÍA PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUE INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN; 2.ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; Y SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; 3. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS; 4. T DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA DASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 **** Recibo No. H000013867 **** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB

FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS; 5. EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARAGRAFO: SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES Y LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; IGUALMENTE LAS TRANSACCIONES O INVERSIONES QUE SI BIEN NO ESTÉN DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DIRECTO DEL OBJETO, TENGAN LA VIRTUALIDAD DE SER ÚTILES PARA LA PRESERVACIÓN PROTECCIÓN O INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. ADICIONALMENTE, REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (BIC). 1. MODELO DE NEGOCIO: IMPLEMENTAN PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO Y PROMUEVEN PROGRAMAS PARA QUE LOS PROVEEDORES SE CONVIERTAN EN CUERPOS COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE AYUDAR A ESTOS PARA SALIR DE LA POBREZA. 2. GOBIERNO CORPORATIVO: EXPRESAN LA MISIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA. 3. PRÁCTICAS LABORALES: BRINDAN OPCIONES DE EMPLEO QUE LE PERMITAN A LOS TRABAJADORES TENER FLEXIBILIDAD EN LA JORNADA LABORAL Y CREAN OPCIONES DE TELETRABAJO, SIN AFECTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS SUS TRABAJADORES. 4. PRÁCTICAS AMBIENTALES: SUPERVISAN LAS EMISIONES DE GASES INVERNADERO GENERADAS A CAUSA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL: IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE RECICLAJE O DE REUTILIZACIÓN DE DESPERDICIOS: AUMENTAN PROGRESIVAMENTE LAS FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE UTILIZADAS POR LA SOCIEDAD, Y MOTIVAN A SUS PROVEEDORES A REALIZAR SUS PROPIAS EVALUACIONES Y AUDITORÍAS AMBIENTALES EN RELACIÓN CON EL USO DE ELECTRICIDAD Y AGUA, GENERACIÓN DE DESECHOS, EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES. 5. PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD: INCENTIVAN LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y CREAN ALIANZAS CON FUNDACIONES QUE APOYEN OBRAS SOCIALES EN INTERÉS DE LA COMUNIDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	4.000.000,00	80,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	4.000.000,00	80,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MAYO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9192 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA	CC 42,018,124

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15686 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	FRANCO BAENA JULIANA	CC 1,088,264,016

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁN EL REPRESENTANTE LEGAL QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERÍODOS DE 2 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 **** Recibo No. H000013867 **** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB**

SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11) FIRMAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS GANADOS EN PROCESOS DE LICITACIONES, EN SUBASTAS, EN PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA O CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE AMPARE LA LEY DE CONTRATACIÓN EN COLOMBIA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 12) COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,571,142,471

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gKTQ3xuqMB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S BIC**

Fecha expedición: 2024/09/03 - 08:13:22 ***** Recibo No. H000013867 ***** Num. Operación. 01-ESCS-SII-20240903-0001

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKTQ3xuqMB

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/09/2024 - 15:52:27

Recibo No. H000013864, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygrsG9MAtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Identificación : CC. - 10003534

Nit : 10003534-1

Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 24800

Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2004

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de abril de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 8 NRO. 11-30 LA POPA BODEGA LA MACARENA - Zona industrial la popa

Municipio : Dosquebradas, Risaralda

Correo electrónico : paulo.carvajal@productos.com.co

Teléfono comercial 1 : 3396666

Teléfono comercial 2 : 3165277888

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 8 NRO. 11-30 LA POPA BODEGA LA MACARENA - Zona industrial la popa

Municipio : Dosquebradas, Risaralda

Correo electrónico de notificación : paulo.carvajal@productos.com.co

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719

Actividad secundaria Código CIIU: G4669

Otras actividades Código CIIU: G4659 G4755

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercialización de productos e insumos no especializados, elementos de bioseguridad, aseo institucional

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.079.377.438,00

Activo no corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/09/2024 - 15:52:27

Recibo No. H000013864, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygrsG9MAtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo total: \$2.079.377.438,00
Pasivo corriente: \$49.388.299,00
Pasivo no corriente: \$248.151.409,00
Pasivo total: \$297.539.708,00
Patrimonio neto: \$1.781.837.730,00
Pasivo más patrimonio: \$2.079.377.438,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.619.425.735,00
Otros ingresos: \$608.599,00
Costo de ventas: \$1.153.618.509,00
Gastos operacionales: \$256.239.042,00
Otros gastos: \$13.192.288,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$210.176.783,00
Resultado del periodo: \$196.984.494,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PRODUCTOS INSTITUCIONALES
Matrícula No.: 24801
Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 8 NRO. 11-30 LA POPA BODEGA LA MACARENA - Zona Industrial La Popa
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/09/2024 - 15:52:27

Recibo No. H000013864, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ygrsG9MAtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.619.425.735,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4755.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3908016101500679

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA MARCELA HERNANDEZ CAÑON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088276853 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 275763-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Dosquebradas, 10 de septiembre de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito contador público, GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.001.360 y T.P. 69327-T, certifica que los copartícipes miembros de la Unión Temporal Aseamos 2022 Acuerdo 4, Nit 901.676.927-1, a saber: Aseamos Institucional S.A.S., Nit 900.733.459 y Paulo Cesar Carvajal Lara Nit 10.003.534, no tienen la obligación de tener en su estructura organizacional el cargo de Revisoría Fiscal, en el sentido de ambos copartícipes no superan los montos por ingreso y patrimonio establecidos en el código de comercio; Art 203.

Para constancia se firma en la ciudad de Dosquebradas, siendo los cinco (5) septiembre de 2024

GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ

C. C. 10.001.360

Contador Público

T.P. 69327-T



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:15 horas del 03/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42018124**,
Apellidos y Nombres **VALENCIA VELASQUEZ CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **aseamos**, con NIT **900733459-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Continúa



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2024 11:33:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42018124** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101280307** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2024 04:02:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10003534** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101232204** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Dosquebradas, 02 septiembre del 2024

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Certifico que:

REF.: PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Yo CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ, identificada con Cédula de ciudadanía No. 42.018.124, actuando como representante legal de la empresa ASEAMOS INSTITUCIONAL S.A.S. con NIT No.900.733.459-7, y LINA MARCELA HERNANDEZ CAÑÓN identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.088.276.853; manifestamos que la empresa ha cumplido en los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que estamos a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL- y Caja de Compensación Familiar.

Atentamente,

CAROLINA VALENCIA VELASQUEZ
Gerente

LINA MARCELA HERNANDEZ CAÑÓN
Contadora
TP-275763T





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10003534 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2024 12:48 PM



Código Verificación: **EPXQ8S3JMZ**

Válida hasta: **04/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42018124 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/09/2024 12:27 PM



Código Verificación: **LRX7JASW2Y**

Válida hasta: **04/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC